EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

HACE CONSTAR

Que, de conformidad con la justificación presentada en el Estudio Previo, por **LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO** DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA PARA LA CONTRATACIÓN DE **TRES (3) TÉCNICOS O TECNÓLOGOS EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES, AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES, O EL 50% DE LOS CRÉDITOS ASIGNADO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR RELACIONADO, CON ENTRE TRECE (13) A VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL** ,para desarrollar el objeto consistente en "***PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TECNICO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA, APORTANDO A LA SEGURIDAD, DIÁLOGO Y CONVIVENCIA CIUDADANA".*** correspondiente a las siguientes líneas del plan de adquisición: 7933-3-RH-5-67;7933-4-RH-21-39 y 7933-4-RH-22-48., respectivamente, por valor mensual de ***DOS MILLONES NOVENCIENTOS MIL PESOS ($2.900.000) M/CTE*** cada una.

Se autoriza la firma de la contratación requerida en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS
DIRECTOR GENERAL
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

	Nombre	Cargo	
Proyectó por (SAF)	Nelly Niño Ramirez	Contratista SAF	
Revisado por (SAF)	Cesar Augusto Mora	Contratista SAF	
Revisado por (SAF)	Laura Vivian Idrobo Arévalo	Subdirectora Atención a la Fauna	
Revisado por (SGC)	Hugo Alberto Camilo Gómez	Subdirector de Gestión Corporativa	
Revisado por (SGC)	Daniel Rico Villamiza	Contratista SGC	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

Scanned with CamScanner